



RESOLUCION EXENTA N°

0448

APRUEBA CONTRATO SUBSIDIO A TRANSPORTE TERRESTRE QUE INDICA

Rancagua, - 8 ABR 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.481 D.O. de 18/12/2009 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2010; la Resolución Exenta N° 1710, de fecha 03 de Diciembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas para recorridos del Subsidio al Transporte Terrestre; Res. Exenta N° 248 de fecha 04 de Marzo de 2011, que adjudica dicho subsidio a **Don ARIEL DONOSO ROMERO**, el Decreto de Nombramiento N° 257 del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior sobre nombramiento del Sr. Intendente Regional y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República sobre exención del tramite de Toma de Razón, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1710 del 03 de Diciembre de 2010, señalada en Vistos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para el proceso de Licitación de Servicios de Transporte Terrestre de Pasajeros, en los sectores que se indican.

2.- Que, por Resolución Exenta N° 248 de fecha 04 de Marzo de 2011, se adjudicó dicho subsidio a **Don Ariel Donoso Romero**.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, el Contrato de Subsidio al Transporte Terrestre de Pasajeros a **Don Ariel Donoso Romero**, en el recorrido que se indica: Subsidio al Transporte Servicios de Transporte de Pasajeros "**LOS CANELO - LITUECHE**", por el monto de **\$ 26.496.000.-** (veinte y seis millones, cuatrocientos noventa y seis mil, pesos) , exentos de IVA, los que serán cancelados en **36 cuotas de \$ 736.000.- (Setecientos treinta y seis mil, pesos)** , a contar del 06 de Abril de 2011.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRO PARDO KUSCHEL
Abogado Asesor



RODRIGO PEREZ MACKENNA
Intendente de la Región
Del Libertador General Bernardo O'Higgins

RPM/APK/pem
DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI Transporte VI Región
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes